

---

## LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA BÁSICA PRIMARIA Y LA FORMACIÓN DOCENTE

Myriam Paola Fuentes Mendoza

paopaof22@gmail.com

**ORCID:** <https://orcid.org/0009-0000-8527-8535>

Recibido: 05/10/2023

Aprobado: 01/12/2023

### RESUMEN

El propósito es explicar la tarea formativa de la educación inclusiva en la básica primaria y la formación docente. El motivo son los casos referidos a la exclusión, la discriminación y la diferencia en las escuelas que ha derivado en considerar al docente como actor innovador en el tratamiento pedagógico de la inclusión en estudiantes infantiles. Significa que la educación debe contribuir a mejorar la calidad formativa del nivel educativo básico primario, desde una docencia calificada pedagógicamente para fomentar la inclusión escolar. Metodológicamente, esta situación motivó realizar una revisión bibliográfica que analiza la educación para fomentar la inclusión, la inclusión en la Educación Básica Primaria y la formación docente y la inclusión en la escuela básica primaria. Concluye al resaltar que en la educación básica primaria es fundamental estimular la labor docente en la formación escolar humanizadora y aporta fundamentos para mejorar la calidad formativa del docente en su tarea inclusiva.

**Palabras clave:** Educación Inclusiva, Educación Básica Primaria, Formación Docente.

---

## INCLUSIVE EDUCATION IN PRIMARY SCHOOL AND TEACHER TRAINING

### ABSTRACT

The purpose is to explain the training task of inclusive education in primary school and teacher training. The reason is the cases referring to exclusion, discrimination and difference in schools that have led to considering the teacher as an innovative actor in the pedagogical treatment of inclusion in early childhood students. It means that education must contribute to improving the training quality of the basic primary educational level, from pedagogically qualified teaching to promote school inclusion. Methodologically, this situation motivated a bibliographic review that analyzes education to promote inclusion, inclusion in Primary Basic Education and teacher training and inclusion in primary basic school. It concludes by highlighting that in primary basic education it is essential to stimulate teaching work in humanizing school training and provides foundations to improve the training quality of teachers in their inclusive work.

**Keywords:** Inclusive Education, Primary Basic Education, Teacher Training.

## INTRODUCCIÓN

Ante las difíciles y complicadas circunstancias sociales que se aprecian en las condiciones de la época actual, destacan las problemáticas discriminatorias cuyas situaciones evidencian el desprecio al otro, el irrespeto a las personas por su condición étnica, religiosa y la indisciplina agresiva en los escenarios escolares, entre otros aspectos. De esta forma, se manifiesta la inclusión como indudable realidad asumida como ejemplo para justificar la violación de los derechos humanos.

Por cierto, un campo del conocimiento donde se aportan contribuciones teóricas y metodológicas para incentivar el tratamiento de esta inquietante circunstancia, es la educación. Allí, el motivo es proponer opciones de cambio y transformación a los frecuentes casos donde se muestra el distanciamiento, el alejamiento y el conflicto como resultado de la discordia, la desavenencia y la discrepancia entre los estudiantes, debido a las diferencias socioeconómicas y el origen social, entre otros factores.

Lo preocupante son los frecuentes acontecimientos de suceder cotidiano en los procesos formativos donde es evidente la conflictividad entre los estudiantes y eso trae como consecuencia, la manifestación de la diferencia, la exclusión y la discriminación. El resultado escolar es la marcada diferencia en la formación escolar donde se percibe la distancia y la diferencia causantes de acontecimientos reveladores de la inestabilidad emocional de los escolares.

Esta realidad es destacable en la educación básica primaria donde los estudiantes son de nivel biopsicosocial infantil; es decir, son escolares que deben ser educados de manera conveniente con su característica personal. Lo llamativo es distinguir en el aula de clase, la manifestación del rechazo, la divergencia y la discordia. Ante eso, necesariamente, el docente, en su condición de mediador, es quien debe atender estas complicadas situaciones y estar preparado para negociar satisfactoriamente el conflicto.

En consecuencia, se ha considerado como el objeto de estudio, explicar la tarea formativa de la educación inclusiva en la básica primaria y la formación docente. Se trata de comprender la importancia formativa que debe tener la educación de acento inclusivo en los procesos de enseñanza y de aprendizaje desarrollados en las aulas de la básica primaria y la demostración de la formación docente en esta tarea pedagógica. Esta situación amerita de reflexiones que apunten a potenciar la integración de la colectividad escolar.

Realizar esta explicación, determinó metodológicamente proponer los fundamentos de la investigación documental en la gestión por obtener las referencias necesarias para estructurar un planteamiento que analiza la educación y fomentar la inclusión, la inclusión en la Educación Básica Primaria y la formación docente y la inclusión en la escuela básica primaria. En esta reflexión, se aportan conocimientos y prácticas factibles de contribuir a elaborar respuestas a esta preocupante situación.

### **La educación para fomentar la inclusión**

Actualmente, se ha manifestado a nivel internacional el propósito de impulsar una educación acorde con las complejidades sociales características del momento histórico. Por cierto, es común el comentario en los diversos medios de comunicación sobre la necesidad de promover una formación educativa con la capacidad de mejorar las condiciones del nivel de vida de los ciudadanos en el amplio escenario mundial. Esta debe ser una labor formativa que debe motivar la integración social.

El motivo de la cita es lo inquietante de la falta de una tarea educativa relacionada con la calidad de la formación, pues reiteradamente se cuestiona la vigencia de la transmisión de los conocimientos y poco se analiza la pérdida de valores. Al respecto, según Arenas (2016) se exige ofrecer una educación de calidad integral en las instituciones escolares, de orientación apropiada en el desempeño eficaz y eficiente en la dinámica social; es decir, un ciudadano cuyo comportamiento manifieste una personalidad educada.

Se trata entonces de una formación sostenida en saberes, experiencias y conocimientos, practicados con una acción pedagógica y didáctica de acento renovado e innovador. Al respecto, los procesos de enseñanza y de aprendizaje deben activar reflexiones analíticas, el pensamiento crítico y los aprendizajes significativos y colaborativos, con efecto en la preparación integral. Eso significa el logro satisfactorio de los objetivos y las competencias curriculares justas para entender la realidad. Por eso:

(...) se plantea que la calidad educativa debe ser un proceso que asegure la formación integral y contribuya al desarrollo social, en la actualidad se acentúa su importancia en tener un excelente desempeño cognitivo medido por pruebas estandarizadas complementado con la implementación de procesos académicos y administrativos enfocados en metas institucionales, nacionales e internacionales (Martínez-Iñiguez, 2020, p. 233).

De esta manera la calidad educativa trae como consecuencia calificar los ciudadanos con una labor formativa habilitadora del desempeño analítico y razonado de las circunstancias vividas. En eso, mostrar comportamientos sustentados en argumentos sostenidos en la certeza y la convicción de lo justo y lo conveniente, además de desarrollar la realización personal. En consecuencia, una educación de calidad formativa sostenida en las posibilidades del aprender permanente y una vida saludable.

Por otra parte, la acción educativa debe estar en capacidad para fundar una sociedad participativa y protagónica donde las personas puedan tener el acceso posible a las oportunidades garantes de la igualdad social. Eso implica para Martínez-Iñiguez et al (2020) tener las ocasiones factibles de demostrar sus capacidades derivadas de su preparación personal. Así, al estar competentes los ciudadanos podrán tener igualdad de posibilidades para afrontar los desafíos de la vida y aportar al progreso social.

Al respecto, “(...) la formación de valores y habilidades para la vida adquiere una relevancia fundamental, pues es considerada imprescindible para que los alumnos puedan desarrollar una vida satisfactoria, e integrarse a la sociedad” (Torche, 2015, p. 119). De allí que considerar la educación de calidad representa orientar los procesos pedagógicos y

didácticos hacia una formación que direcciona su labor preparatoria en un acto educativo centrado en valores y fundado en la sana convivencia y la paz.

Entonces el efecto educativo debe traducirse necesariamente en el fortalecimiento de la calidad humana, porque en las condiciones de la época actual, es evidente la notable deshumanización ante el privilegio del capital sobre lo social. Esta realidad debe ser motivo de la gestión del progreso y la prosperidad de los seres humanos independientemente de las condiciones étnicas, socioeconómicas y culturales. Por tanto, la educación debe facilitar a los ciudadanos el aprender satisfactorio para compensar las necesidades más apremiantes.

La educación a la que se hace referencia debe entenderse a sí misma, a partir de los sujetos (humanos) que le dan sentido (humano); una educación que se plantea como un paradigma de lo complejo, porque involucra y procede de seres complejos, dentro de una sociedad igualmente compleja que justifica su existencia como parte de un sistema complejo (Reyes et al, 2016, p. 258).

Con referencia a lo enunciado, la educación debe ser para los ciudadanos la posibilidad de desarrollar en forma plena su personalidad. Es progresar socialmente como ser humano desenvuelto en condiciones de igualdad social y equitativa relación con los demás. Significa contribuir al progreso de la sociedad como derivación de una labor educativa en forma coherente y pertinente con sus necesidades e intereses. En eso, se impone la tarea de la calidad educativa.

Por tanto, es imprescindible considerar que la educación es un derecho humano, cuya capacidad puede contribuir a contrarrestar las condiciones de pobreza en sus diferentes características, como también incentivar el mejoramiento de las circunstancias del bienestar colectivo. Eso es un verdadero desafío político, en lo referido a optimizar el nivel de vida de los ciudadanos más allá de las diferencias individuales, en procura de menguar los impedimentos con una educación de calidad formativa e implica reconocer:

La creciente toma de conciencia de la sociedad acerca de las desigualdades sociales y la progresiva consolidación de los derechos humanos, en particular el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la diversidad, vienen propiciando en la sociedad actual, el surgimiento y uso del término inclusión (Dueñas, 2010, p. 361).

En ese sentido, se propone una educación que motive la inclusión de las personas en los diferentes campos de la actividad social. Por tanto, se impone el reto de superar las diferencias y las exclusiones que tradicionalmente han impedido el fomento de una acción formativa de acento equitativo e igualitario. En efecto, es potenciar las oportunidades en aquellos ciudadanos cuyas situaciones son objeto de los efectos de la vulnerabilidad, marginación y discriminación.

Ante esta realidad, la educación se debe convertir en un escenario factible de aportar la integración social conducente a valorar la condición humana y potenciar una formación apropiada agilizadora de la inclusión social en forma activa y protagónica. Eso supone propiciar la enseñanza hacia el logro de aprendizajes significativos y colaborativos. Allí, una prioridad educativa debe ser mejorar las posibilidades para promover la equidad en los ciudadanos; por ejemplo, en los niños, niñas y adolescentes.

Se trata de dar opciones, de dar cabida, de ofrecer recursos y de mejorar la oferta educativa en función de las necesidades, favoreciendo la inclusión y propiciando una escuela eficaz, una escuela democrática, una escuela para todos, una escuela inclusiva. La inclusión, en suma, supone un compromiso común con los fines de la educación, una responsabilidad en el seno de la sociedad actual (Ortiz, 2023, p. 16).

Desde esta perspectiva, se impone reorientar el desarrollo de las instituciones escolares, desde la transmisión de contenidos librescos, hacia el incentivo de la tarea cotidiana hacia la inclusión de los estudiantes sin actos discriminatorios, arbitrarios y segregacionistas que marquen las diferencias y las distancias racistas, étnicas, políticas, económicas y sociales. Eso supone innovar la tradicionalidad escolar disciplinaria rígida e inflexible estimuladora de la exclusión y la diferencia social.

Evitar estas circunstancias debe ser una función de la escuela en lo referido a la integración y la unificación colectiva de los estudiantes, sin ningún tipo de diferencia, distinción y marginación. La escuela tradicional ha sido reiterativa en una acción disciplinar excluyente donde se hace énfasis en los mejores estudiantes y en los notablemente deficientes que jamás podrán ser incluidos, por las precariedades identificadas por docentes poco incluyentes.

En la perspectiva de Dueñas (2010) lo cierto es que desde la escuela se debe motivar la inclusión social en forma conveniente a favorecer la integración, la unión, el acercamiento y la proximidad en su pleno protagonismo formativo sustentado en aprendizajes que activen el vínculo colectivo en el aula de clase. En efecto, potenciar el acto inclusivo y el mejoramiento de la calidad formativa de la educación, con el propósito de echar las bases de una sociedad justa, igualitaria y democrática.

El fomento de la inclusión traduce para la educación, el desenvolvimiento de procesos que estimulen el acercamiento de relaciones de horizontalidad colectiva como tarea fundamental de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Eso conducirá a propiciar las oportunidades pedagógicas y didácticas que eviten la desventaja, el detrimento, el menoscabo y la diferencia. La igualdad vendrá desde el respecto al otro y eso, evitar los indicios de la discriminación y el riesgo de la exclusión social. En efecto:

Se asume así, que cada persona difiere de otra en una gran variedad de formas y que por eso las diferencias individuales deben ser vistas como una de las múltiples características de las personas. El proceso de inclusión pretende minimizar las barreras para que todos participen sin importar sus características físicas, mentales, sociales, contextos culturales (García, Massani y Bermúdez, 2016, p. 119).

Se trata entonces de garantizar una educación inclusiva en la dirección de superar los escollos de las desigualdades y permitir el acceso a la población en forma igualitaria, respetuosa y cordial. Eso implica estimular en las instituciones escolares la superación de las diferencias con una educación de calidad conducente a lograr el acceso universal a una educación de calidad. Así, en la educación básica primaria, se deberá proponer el incentivo de la inclusión estudiantil y contrarrestar la exclusión.

En base a los aspectos analizados, la educación para fomentar la inclusión es una tarea de fundamental importancia en el propósito de innovar la tradicionalidad pedagógica que caracteriza a la acción formativa contemporánea en la educación básica primaria. Las condiciones sociales deben ser motivo de la atención educativa, en la dirección de ofrecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje en sintonía con el mejoramiento de las preocupantes condiciones excluyentes que contradicen la aspirada educación de calidad.

### **La inclusión en la Educación Básica Primaria**

En los últimos años, y como producto de los procesos de globalización y los cambios en los enfoques de la educación, los medios educativos han empezado a hablar de la inclusión educativa, como un término que de alguna manera pretende justificar la falta de claridad en cuanto a lo que se propone desde los sistemas educativos, con respecto a un currículo propuesto apropiado para estimular la inclusión escolar infantil, sin diferencias de ninguna especie de distancia social.

El tema de la inclusión ha alcanzado niveles de preocupación internacional ante la merma de los infantes fuera del sistema escolar. En muchas regiones del mundo, los niños y las niñas, están ausentes de su escuela. En la opinión de Ortiz-González (2023) se trata de un problema que alcanza en los organismos internacionales, el acento de inquietud, dado que es en la educación básica primaria donde se prepara a los estudiantes para el acceso a los bienes y servicios culturales fundamentales.

Así, cada país debe plantearse en su sistema educativo, una escuela receptiva sin impedimentos al acceso a la educación; en especial, crear condiciones para que exista igualdad de oportunidades. El acceso a las instituciones educativas significa igualdad de oportunidades donde los escolares puedan tener éxito, aprender, desarrollarse, acceder al conocimiento y a la cultura, emplear sus habilidades intelectuales y prácticas y alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.

En relación con ello, en la educación básica primaria, ante la tarea formativa de este subsistema educativo, dado el nivel biopsicosocial de sus estudiantes, se debe apoyar en un proceso educativo con la capacidad de desarrollar las potencialidades de los educandos en forma coherente con su formación integral. Allí, el escenario escolar debe estimular la horizontalidad estudiantil en base a lo estipulado en la propuesta curricular establecida para guiar la formación escolar. Por tanto:

La escuela es clave en la implementación de la educación inclusiva. Una actitud positiva juega un rol esencial en la implementación de cambios educacionales exitosos. Un fundamento básico de la escuela inclusiva, lo constituye el denominado principio de la normalización que postula la necesidad de que el niño se eduque en las condiciones más normales posibles, en el medio menos restrictivo, más socializador y desarrollador posible (Martin, et al, 2017, p. 93).

Lo indicado implica garantizar que los estudiantes, independientemente de sus saberes, conocimientos, experiencias, necesidades o discapacidades, las posibilidades factibles de acceder a la escuela básica primaria en procura de tener acceso a una educación que ofrezca la formación de calidad y puedan ser apreciados como personas en formación educativa y miembros de una comunidad.

El hecho radica en asegurar el respeto a su condición de seres humanos, cuya convivencia amerita del respeto mutuo, pero también la solidaridad y la responsabilidad ciudadana. Al respecto, la escuela básica primaria debe fundar sus procesos de enseñanza y de aprendizaje en las aulas escolares y ofrecer una preparación centrada en facilitar la comprensión analítico-críticas las circunstancias de la complejidad del recinto institucional y de los tiempos contemporáneos.

En la perspectiva de León (2011) por ejemplo, la educación básica primaria debe promover en las aulas escolares el respeto a la diversidad, la participación en la igualdad de condiciones de sus educandos, el fomento del aprendizaje significativo y colaborativo, además de la frecuencia en la formación de los valores sensibilizadores de la honestidad, la solidaridad, el compañerismo, la ayuda mutua y el respeto a los demás, entre otros aspectos. En eso:

(...) la educación enfrenta, además, los nuevos retos correspondientes a los cambios sociales, políticos y económicos en el marco del cambio tecnológico acelerado y la globalización. La velocidad con la que se desarrolla el conocimiento hace necesarias mayores capacidades para la interpretación de los fenómenos, así como una mayor creatividad y manejo de conocimientos en entornos cambiantes. Hoy no es suficiente adquirir y memorizar información; es necesario saber acceder y profundizar en aquello que se requiere a lo largo de la vida (El modelo educativo en México, 2016, s.p.).

Significa entonces que la educación inclusiva debe ser motivo para la educación básica primaria de traducirse en la conformación de opciones factibles de garantizar que los niños, niñas y adolescentes, tengan las posibilidades del acceso equitativo a los procesos de enseñanza y de aprendizaje, facilitados en forma cotidiana en todos los ámbitos de la escuela: por ejemplo, en las aulas, los pasillos, las canchas, el auditorio y las oficinas y en la comunidad.

Es prestar atención a la exigencia de decisiones uniformes garantes de las condiciones democráticas y de paz que debe proponer la escuela en su labor de todos los días. Vale citar que la educación primaria básica debe estar en capacidad de ofrecer un proceso formativo coherente y conveniente afincado en el propósito de transformar las competencias que obtenidas por los alumnos obtienen en la educación preescolar y además debe puntualizar en los aspectos que guiarán la participación en la educación secundaria.

Según León (2011) eso es razonable porque en este lapso educativo escolar, la edad de sus estudiantes fluctúa entre 6 y 12 años y en esa edad, se identifican condiciones biopsicosociales que deben ser motivo de la atención del personal docente. En estas condiciones indiscutiblemente el objetivo es dar al educando la formación integradora de los conocimientos y las habilidades fundamentales para potenciar los aprendizajes, así como propiciar el desarrollo de las capacidades personales.

De acuerdo con Villegas (2022) la finalidad de la educación primaria básica, desde los aspectos citados, debe apuntar a facilitar el aprendizaje, animar hábitos de convivencia y de estudio; además aprender a leer, escribir y asumir la responsabilidad, en su desempeño en la convivencia escolar. Al respecto, se refiere a las necesidades educativas en forma apropiada para participar en las actividades de la enseñanza y del aprendizaje en función de su desarrollo personal.

También en la educación básica primaria son esenciales las oportunidades para promover el ejercicio formativo que fortalezca la actividad analítica y reflexiva, la autonomía personal y la toma de decisiones formular planteamientos interesantes. Por tanto:

Una escuela limpia con espacio suficiente y un salón agradable con el material necesario, constituyen lo mínimo indispensable para el buen desarrollo de las actividades. Y, en segundo lugar, pero como centro de importancia vital, se debe orientar el trabajo hacia el establecimiento de un clima psicológico que favorezca el crecimiento socio-emocional del niño, sobre una base de relaciones de igualdad, sencilla y natural con sus compañeros y de interacción permanente con el personal docente (León, 2011, p.193).

Dicho en otras palabras, la inclusión debe tener en el tratamiento formativo de la educación primaria básica, la exigencia de potenciar una cultura donde prime la relación estudiantil en el marco de la aceptación y el compromiso de aprender en forma solidaria y respetuosa. En eso, aprender a hacer, aprender a aprender y aprender con los otros. Esta labor debe significar la asimilación del conocimiento y su manifestación en comportamientos de ciudadano educado respetoso y comprometido con las causas justas.

En efecto, una acción pedagógica y didáctica donde se motiva la pertenencia a la aceptación de la opinión de los otros. Quiere decir que no solo se trata de la escuela limpia, sino además potenciadora de la cultura del respeto y la relación horizontal entre los participantes del acto pedagógico en el aula de clase y en el ámbito escolar y comunitario. En este escenario como marco de la enseñanza inclusiva, se impone el desarrollo de actividades garantes de un aprendizaje significativo y colaborativo.

Al respecto, en la perspectiva de Villegas ((2022) es concebir la enseñanza de la escuela básica primaria en el contexto de la diversidad propia de la participación de los estudiantes, pero respetando su procedencia, religión, género o clase social. Es imprescindible activar la colaboración familiar, en apoyo a la facilitación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, en forma apropiada al fomento de la inclusión escolar.

Esta labor implica para el fomento de la inclusión que la participación de la comunidad; en especial, de las familias, está en capacidad de cumplir una tarea de fundamental importancia en el propósito de consolidar las iniciativas que pueden posibilitar la inclusión social sin barreras; por ejemplo, es factible la participación de los padres y representantes en las labores explicativas de temas relacionados con la comunidad; la presencia en actividades escolares en el mejoramiento de las condiciones de la escuela; participación activa en el desarrollo de campañas ambientalistas, religiosas y culturales, entre otros aspectos. Al respecto, la educación inclusiva es:

(...) entendida como la respuesta educativa que permite atender en las escuelas regulares a los niños y niñas con necesidades educativas especiales. Se persigue, a través de este concepto, la transformación progresiva del sistema educativo, dirigida a ofrecer una educación de calidad para todas las personas por igual y, a su vez, atendiendo a la diversidad, de manera justa e igualitaria (Arenas, 2016, p. 246).

Por tanto, la integración de la escuela con su comunidad es una oportunidad para ejercer la acción fomentadora de la inclusión educativa que indiscutiblemente aportará notables beneficios para la escuela, las familias y los estudiantes. Lo más relevantes debe ser el desarrollo de experiencias de acento enriquecedor de iniciativas fomentadoras de las relaciones interpersonales. Con esta articulación escuela y comunidad, será posible garantizar el acceso a la escuela básica primaria en forma conveniente, coherente y pertinente.

Es así como la participación individual y colectiva de los miembros de la comunidad escolar, estarán en capacidad de facilitar el progreso comunitario. Al respecto, eso supone para la institución escolar, aprovechar las oportunidades para motivar el

tratamiento de las necesidades escolares y comunitarias, el incentivo de las actividades colaborativas, la innovación de las actividades de las cátedras y extra-cátedras, además de motivar ocasiones pedagógicas y didácticas activadoras de la amistad entre los estudiantes, entre otros aspectos.

Significa para Madero (2017) que la escuela básica primaria desarrolla la labor pedagógica y didáctica hacia el propósito de facilitar el aprendizaje en condiciones de inclusión. Eso implica respetar las diferencias individuales, evitar la discriminación y disminuir el acoso reiterativo. Por el contrario, debe promover la colaboración, el respeto y la confianza en el aula de clase, al activar la participación, la conversación, la lluvia de ideas y en lo fundamental, los razonamientos explicativos. Al respecto, en el fomento de la educación inclusiva, eso implica flexibilizar la enseñanza y el aprendizaje.

Desde estos planteamientos, la inclusión debe ser una tarea fundamental en la aspiración innovadora que debe pretender la educación básica primaria, en función de la formación en objetivos y propósitos que debe direccionar su labor formativa. Es necesario superar la conflictividad que exige una disciplina menos rigurosa, pero más preparadora del ambiente de cordialidad y sana convivencia como ejercicio apropiado para fundar una democracia participativa y protagónica.

### **La formación docente y la inclusión en la escuela básica primaria**

En el propósito de fomentar la educación inclusiva se pretende superar las distancias sociales que marcan las diferencias; por ejemplo, en lo referido a la situación étnica, de género y de las capacidades. Se trata de asegurar que todas las personas tengan acceso a las instituciones escolares con la finalidad de adquirir una formación integral que los habilite para resolver las necesidades de manera satisfactorias. Por tanto, eso amerita de un ambiente escolar apropiado y pertinente.

En consecuencia, la inclusión escolar se debe entender como problemático que caracteriza a la educación básica primaria, considerado como un escenario donde la exclusión y la discriminación generan comportamientos agresivos que merman la

---

convivencia del aula de clase por la conflictividad que origina. De allí la atención a la actividad formativa desarrollada por el docente. Pues:

La educación para la inclusión se inscribe en un contexto de crisis en el que se hace necesario atender la diversidad de condiciones en las que los alumnos acceden al sistema educativo, con el interés de que tengan experiencias de aprendizaje de calidad. También se inscribe dentro de la responsabilidad moral de priorizar a aquellos estudiantes que están en riesgo de ser marginados de la escuela y/o conseguir pobres resultados de aprendizaje (Calvo, 2013, p. 5)

Allí, es importante evitar la discriminación, la exclusión, la indiferencia social y acceder a una educación de calidad formativa con las oportunidades que lo eduquen para progresar con los fundamentos y las prácticas con el acento inclusivo. En efecto, las experiencias de enseñanza y de aprendizaje deberán facilitar su participación en actividades que aseguren su comportamiento solidario, responsable, honesto y comprometido con la comprensión de persona inclusiva.

La factibilidad que esto ocurra en la educación básica primaria, implica el cumplimiento de la labor que realiza el docente. Su actividad escolar debe traducirse en el tratamiento pedagógico y didáctico que realiza con sus estudiantes, en cuanto el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, en lo referido a su esfuerzo por contribuir con una educación de calidad, en función de los lineamientos curriculares establecidos por el Ministerio de Educación, para facilitar la formación de los estudiantes infantiles.

Un aspecto destacado por Reyes et al (2016) es que se debe manifestar en el desarrollo curricular de la educación básica primaria, en su acento inclusivo, es garantizar docentes preparados para enseñar, a la vez capacitados para facilitar conocimientos con estrategias didácticas pertinentes y promover la formación de valores. Eso trae como consecuencia que enseñar debe significar para el docente, orientar a sus alumnos, de manera conveniente en atención a lo previsto en el diseño curricular. Ellos deben ser agentes para el ejercicio escolar apropiado en la educación básica primaria. Allí:

Para que exista igualdad de oportunidades es preciso que la Educación sea inclusiva, que eduque a todas las personas sin excluir a nadie. Una Educación Inclusiva debe reconocer las diferencias, las singularidades de cada persona, situando en un lugar prioritario el enriquecimiento que se produce como consecuencia de la interacción positiva, educativa, entre personas diferentes (Juárez. Alcántara y Miñan, 2018, p. 78).

Al respecto, su preparación pedagógica debe estar calificada para atender responsablemente el desarrollo de la actividad en el aula, en los procedimientos disciplinares, el dominio del grupo, el trabajo en grupos, el control de la violencia escolar, la discriminación y la exclusión, entre otros aspectos. Por eso, la función del docente debe ser de intermediario entre el conocimiento y quien aprende. Eso representa valorar su mediación en la elaboración del conocimiento, guiar el actuar constructivo, colaborar con la orientación adecuada, pertinente y colaborativa.

Quiere decir que, el docente debe estar formado para ser capaz de promover el diálogo, estimular el aprendizaje significativo y colaborativo, promover la comunicación horizontal y ser el guía que apertura las iniciativas de integración grupal. Así, el docente inclusivo, motivará las actividades didácticas que generen la participación con respeto y empatía colectiva. Además, deben poseer las habilidades y las destrezas para utilizar las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza y de aprendizaje inclusivos y actualizarse en los avances de la tarea formativa escolar en la básica primaria.

En este orden de ideas, se destaca que, “Desde esta perspectiva, muy posiblemente las prácticas educativas se convierten en un proceso de comunicación humana, con la finalidad de abrir espacios de cooperación entre todos los estudiantes”. (Madero, 2017, p.38). Así, el docente de este subsistema educativo debe considerar la posibilidad de su capacitación y actualización; en especial, en la aplicación de las metodologías activas donde sea factible estimular el pensamiento crítico y constructivo, aprender a vivir en forma solidaria, la aplicación de las actividades formativas de la investigación; esto en

propiciar experiencias sociales, relacionadas con el aprender a vivir bien como tarea de la educación básica primaria.

De allí que, su actividad formativa en el aula de clase, debe proponer eventos didácticos factibles en propiciar la inclusión. En eso, es imprescindible enseñar a sus estudiantes a asumir comportamientos que eviten la diferencia, la discriminación y la exclusión. Por el contrario, activar la relación horizontal donde sea posible proponer la inclusión desde una formación que sea capaz de originar una preparación académica y profesional factible de respetar las diferencias, motivar la confianza en sus estudiantes y fomentar la solidaridad escolar. Así:

La inclusión educativa se debe asumir centrada en la atención a la diversidad, o sea, en todas las expresiones de diferencia, a partir de acciones de mejoramiento de la labor preventiva que asegure la calidad de la educación, basada en la equidad e igualdad de oportunidades y la participación activa de todos (Moreno, Codero y Salarrabia, 2010, p. 611).

Desde esta capacidad, trae como consecuencia estimular su acción pedagógica para solventar las necesidades y deficiencias identificadas en el desarrollo curricular de la educación básica primaria; en especial, facilitar la educación inclusiva como opción originaria de la formación de alternativas pedagógicas conducentes a contribuir a que los estudiantes se formen en lo personal, conductas de rechazo a la violencia y la exclusión discriminatoria con la aplicación de alternativas constructivas y de notable efecto en su formación personal.

Eso trae como consecuencia, gestionar ambientes de aprendizaje con capacidad para propiciar las ocasiones apropiadas a atender las necesidades de los estudiantes, en lo que respecta a la colaboración, la empatía y el respeto. Estos logros significativos representan la exigencia de flexibilizar los contenidos de aprendizaje en propuestas pedagógicas que faciliten evitar afectar las condiciones personales de estudiantes de sectores vulnerables.

En efecto, para Moreno, Cordero y Salabarria (2021) es capacitar en forma flexible, adecuada y coherente con la función protagónica en el aula de clase. Entre las competencias

que debe potenciar el docente se encuentran las pedagógicas y didácticas, renovar el liderazgo escolar, gestionar el aprendizaje cooperativo, practicar la investigación de su propia actividad escolar y la atención hacia lo ético y la responsabilidad social. Por eso:

La práctica pedagógica que realiza el profesor es determinante en este proceso, ya que las actividades formativas en aula tienen importancia directa en el éxito del proceso educativo. El maestro es el primer agente mediador en el proceso de aprendizaje y en la forma que el alumnado sea más diverso, debe de requerir de una preparación más intensa y de esta forma satisfacer las demandas de sus estudiantes según sus características individuales (Villegas, 2022, s.p.).

En consecuencia, la inclusión será un logro significativo si el docente de la educación básica primaria se erige como un agente de cambio capacitado y dotado de los valores que es posible adquirir en la dinámica comunitaria y en la escuela, conocimientos y actitudes necesarios para que todos los alumnos tengan éxito. Se trata de acrecentar efectivamente en la experiencia adquirida, los valores que fomenten la conciencia crítica ante la complejidad de la realidad vivida.

Quiere decir que, en el tratamiento de la inclusión, es necesario reconocer la importancia de la experiencia, se puede fomentar la interacción social donde el estudiante puede ser enseñado y aprender de los demás, dada la relación dialógica sustentada en el pensamiento crítico y la manifestación de saberes, prácticas y conocimientos. Como logro, el docente de la educación básica primaria se convierte en actor promotor de la sensibilización humanizadora, en la complejidad característica de la época actual.

Por tanto, la formación docente debe ser un protagonista fundamental en el tratamiento de la inclusión en la escuela básica primaria. Se trata del mediador esencial en el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, en lo que respecta al fomento de los valores que pueden ser la base de una inclusión sana, de una convivencia plena, de una horizontalidad apropiada para sensibilizar a los estudiantes en la educación básica primaria.

## CONCLUSIONES

En las circunstancias de la época actual se manifiestan acontecimientos reveladores de situaciones que han adquirido la condición de problemáticas que afectan la calidad de vida de los ciudadanos en diferentes regiones del planeta. Precisamente, son los medios de comunicación social, los instrumentos para divulgar los eventos de diversa naturaleza, ocurridos con el efecto de erigirse en contratiempos preocupantes por su efecto en lo social. Eso amerita ofrecer un acto educativo coherente con mejores oportunidades para alcanzar un nivel de beneficios personales y familiares.

Por tanto, la educación debe ser sometida a reiteradas innovaciones con el propósito de adecuar su tarea formativa en correspondencia con el mejoramiento de la calidad educativa. Esta importante labor es asumida para ejercer una función fundamental en la formación de los ciudadanos, como finalidad del sistema educativo instaurado por los países, para educar a las personas con conocimientos y estrategias apropiadas que contribuyan a preparar integralmente a través de renovados procesos de enseñanza y de aprendizaje.

De allí que, se haya conformado la educación básica primaria, cuyos estudiantes han alcanzado los seis años de edad y, en este nivel supone estimar las posibilidades de educar en forma apropiada a los niños y las niñas, cuya preparación debe ser equilibrada en experiencias, saberes, conocimientos y valores que fomenten el trato amigable, respetuoso y cordial en la dirección de vigorizar la convivencia, la solidaridad, el compañerismo y el afecto.

Sin embargo, en las aulas escolares son evidentes situaciones conflictivas que ocurren en forma cotidiana para estimular el irrespeto, el menosprecio, la exclusión, la discriminación, el bullying, el acoso, la persecución y la ridiculización. Estas conductas son ejemplos que se han convertido en motivos de la investigación escolar debido a que ha

---

generado comportamientos exigentes de la explicación de su presencia en el aula de clase y, del mismo modo, opciones para proponer su mejoría.

Esta situación representa en la actualidad un significativo espacio de discusión que requieren explicaciones apropiadas y convenientes para ofrecer opciones de cambio y transformación a eventos que desafían la actividad formativa de los docentes, como también su preparación académica y profesional en relación con los temas y problemáticas reveladoras de la inclusión de los niños y las niñas en edad escolar.

De allí el reto de la acción indagadora sobre el tratamiento de la inclusión en la educación básica primaria. Ante su realidad, urgen nuevas posibilidades que permitan a los docentes direccionar su labor inclusiva escolar en forma coherente con la formación de valores. Así, el docente, además de la experiencia adquirida, podrá apoyarse en las iniciativas propuestas como consecuencia de las investigaciones de esta temática en las aulas escolares.

Eso supone el apremio de la necesidad de motivar los estudios sobre la inclusión, en lo fundamental, proponer otras opciones que mermen la presencia activa en las aulas escolares de la discriminación, la exclusión y la descalificación personal por razones étnicas, religiosas y/o políticas, entre otros aspectos. El propósito debe ser ofrecer contribuciones que sirvan para que los docentes de la educación básica primaria, puedan mejorar su labor formativa y fomentar la democracia en su práctica escolar.

## REFERENCIAS

- Arenas, A. K. (2016). De la integración a la inclusión: una escuela para todos. *ARJÉ. Revista de Postgrado FaCE-UC*. Vol. 10 N°19. 241-249. <http://www.arje.bc.uc.edu.ve/arj19/art18.pdf>
- Calvo, G.. (2013). La formación de docentes para la inclusión educativa. *Páginas de Educación*, 6(1), 19-35. Recuperado en 21 de marzo de 2024, de [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1688-74682013000100002&lng=es&tlng](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-74682013000100002&lng=es&tlng)
- Dueñas Buey, M. L., (2010). Educación Inclusiva. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 21(2), 358-366. <https://www.redalyc.org/pdf/3382/338230785016.pdf>
- El Modelo Educativo en México: el planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa (2016). *Perfiles educativos*, 38 (154), 216-225. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982016000400012&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982016000400012&lng=es&tlng=es).
- García Navarro, X., Massani Enríquez, J. F., & Bermúdez López, I. L. (2016). Análisis de la formulación de proyectos en la provincia de Cienfuegos. *Revista Universidad y Sociedad*. Vol. 8 (1). 118-121. [http:// rus.ucf.edu.cu/](http://rus.ucf.edu.cu/)
- Juárez Romero, C. A.; Alcántara Santuario, A. y Miñan Espigares. A. (2018). La formación de docentes para la inclusión educativa. Escenarios de justicia social en España y México. Ponencia en el XVI Congreso Nacional Educación Comparada, Tenerife. Islas Canarias (España). <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/11377/1.9.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- León, Zorelys. (2011). La transición entre la Educación Inicial y la Escuela primaria en Venezuela. *Revista de Investigación*, 35(72), 189-203. [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1010-29142011000100011&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1010-29142011000100011&lng=es&tlng=es)
- Madero Chamorro, J.R. (2017). Concepciones de los docentes de básica primaria sobre educación inclusiva en la institución educativa María inmaculada de San Benito Abad Sucre – Colombia. *Entornos*, Vol. 30, No. 2, 37-49. <https://core.ac.uk/download/pdf/229703893.pdf>

- Martin González, D. M.; González Medina, M.; Navarro Pérez, Y. y Lantigua Estupiñan, L. (2017). Teorías que promueven la inclusión educativa. Atenas. Vol. 4, N° 40, 90-104. <https://www.redalyc.org/journal/4780/478055150007/478055150007.pdf>
- Martínez-Iñiguez, J. E.; Tobón, S.; López-Ramírez, E. y Manuel Manzanilla-Granados, H. (2020). Calidad educativa: un estudio documental desde una perspectiva socioformativa. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*. Vol. 16, N° 1, 233-258, <https://www.redalyc.org/journal/1341/134166565011/html/>
- Moreno Corrales, B., Cordero Echevarria, L.J., Salabarría Marquez, M.C. (2021). La preparación del docente para la inclusión educativa. Manual de actividades y orientaciones metodológicas. MENDIVE Vol. 19 No. 2, 609-626. <https://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/view/2010>
- Ortiz-González, M. del C. (2023). Hacia una educación inclusiva. La educación especial ayer, hoy y mañana. *Siglo Cero*, 54 (1), 11-24. <https://dx.doi.org/10.14201/scero202354125096>
- Reyes Sánchez, G. M., G.A. Díaz Flórez, J.A. Dueñas Suaterna, y Bernal Acosta, A. (2016). ¿Educación de calidad o calidad de la educación? Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el camino para el desarrollo humano. *Revista de la Universidad de La Salle*. (71), 251-272.
- Torche, P.; Martínez, J.; Madrid, J. & Araya, J. (2015). ¿Qué es "educación de calidad" para directores y docentes? *Calidad en la educación*. (43), 103-135. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-45652015000200004>
- Villegas Cubas, J. A. (2022). Práctica pedagógica inclusiva. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, Vol. 6, N° 26, 2151-2168. <https://orcid.org/0000-0002-2079-0623>